



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°549/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 13 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **"FOCALIZACIÓN COMUNAL AÑO 2023, DE LOS PROGRAMAS FOSIS"**, adscritos al mecanismo IRAL, conforme se indica:

la focalización considera 5 criterios: Pobreza por ingreso o multidimensional según resultados CASEN 2017 y 2020; concentración de pobreza; Territorios afectados por catástrofes o emergencias; priorización de comunas que no han sido beneficiarias FOSIS; y los mínimos y máximo, de acuerdo con el instructivo FOSIS corresponde señalar un número mínimo y máximo en las que se focalizará cada uno de los programas.

Los instrumentos para focalizar:

Programa Yo Emprendo: Aporta directamente al proceso de transformación de emprendedores/as, a través del despliegue de sus competencias y aprovechamiento de sus potencialidades, con el fin de aumentar los ingresos económicos y mejorar la calidad de vida para el beneficiario/a y su familia. En este programa se distinguen dos focos:

- **Individual: que comprende Básico - Avanzado**
- **Grupal: que comprende Yo Emprendo grupal – Yo Emprendo Auto gestionado**

Programa Acción: Buscar desarrollar capacidades en familias vulnerables, en situación de pobreza, a través de un proceso de acompañamiento y apoyo psicosocial, fortaleciendo habilidades para la vida en familia y la vida en comunidad.

Programa Acción Autogestionado: Apunta al fortalecimiento de la acción comunitaria-autogestión: busca generar en la comunidad la corresponsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que afectan de manera directa e indirecta a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, a través del financiamiento de sus iniciativas.

La metodología de la selección aplicada consideró: la recopilación y análisis de información; la propuesta eliminar, la identificación y definición de criterios.

La focalización presentada por el ejecutivo comprende lo siguiente:

PROGRAMA	COMUNA
Yo Emprendo	Colchane – Camiña – Huara – Pozo Almonte – Pica – Alto Hospicio - Iquique
Acción	Iquique - Pica
Acción Auto-Gestionada	Alto Hospicio – Camiña - Pica

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1864/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino.; Freddy Araneda Barahona; Carlos Mancilla Riveros; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sr. Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Sra. Rosita Torres Chávez

Se deja constancia que a los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta.

Conforme. - Iquique, 19 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**